

## Semiotica de redes - Cátedra Carlón 2025

TRABAJO FINAL: MEDIATIZACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CASO  
“LOVE IS BLIND”

### **Integrantes grupo 2:**

Frías Maidana, Camila (camilafrias7@gmail.com)

Lopez, Camila ([camilalopez0916@gmail.com](mailto:camilalopez0916@gmail.com))

Linares, Josefina (josefinalinaresxv@gmail.com)

Mendoza Pantoja, Nallely Dennis ([nallely.denis555@gmail.com](mailto:nallely.denis555@gmail.com))

Fernandez, Nieves Paola ([nievespaolafernandez@gmail.com](mailto:nievespaolafernandez@gmail.com))

Presentado, Priscila (presentadopriscila04@gmail.com)

Rodriguez, Lucero (lu.rodriguez.1204@gmail.com)

### **Docente:**

**Rovner, Rocío**

### **Materia:**

**Semiotica**

### **Comisión:**

**23**

**Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Sociales  
Buenos Aires, 2025.**

## **ÍNDICE**

1. Introducción
2. Corpus
3. Línea de tiempo
4. Informe de fases de la circulación y reconocimientos
  - Fase 1: La verdad sale a la luz
  - Fase 2: La voz prestada
  - Fase 3: Detención a Santiago Martínez
  - Fase 4: Alzar la voz
  - Fase 5: Se hizo justicia
5. Gráfico de circulación
6. Conclusión

## **Título de la investigación: EL AMOR ES CIEGO : Caso Emily Ceco**

### **1. Introducción:**

Love Is Blind es un reality show de Netflix que se ha expandido por numerosos países y se ha ido readaptando a cada cultura en particular. En el 2024, la versión argentina hizo su debut con un estreno el 6 de noviembre bajo la conducción de Wanda Nara y Darío Barassi.

El reality consiste en la participación de 16 hombres solteros y 16 mujeres solteras que se conocen a través de cabinas sin contacto visual. A lo largo del reality tienen citas a ciegas donde el objetivo del experimento es guiarse por la “conexión” de esos encuentros.

Nosotras nos centraremos en el caso de Emily Ceco y Santiago Martínez, los dos fueron participantes de este programa y terminaron siendo una de las parejas formadas. Ambos se conocieron en una de las cabinas, siguiendo el formato de “el amor es ciego”, conectaron entre sí y empezaron una relación amorosa; convivieron, se casaron y tuvieron una luna de miel dentro del programa. Posteriormente, una vez finalizado el mismo, los participantes decidieron continuar con la pareja y mudarse juntos. Creaban contenido para redes sociales en donde mostraban su convivencia como pareja, se veían felices y habían anunciado que se iban a volver a casar; sin embargo, su despedida de soltera fue el inicio del fin. El 13 de Febrero del 2025, Emily fue al programa de streaming “Los ángeles de la mañana” e hizo pública la denuncia por tentativa de homicidio contra su esposo, Santiago Martinez. Mientras Emily relataba el episodio de violencia de género del cual fue víctima, mostró los golpes físicos que recibió en su rostro por parte de Santiago, visibilizando así el calvario que tuvo que vivir. Este caso devino en una violencia mediatisada que fue el inicio de un espacio de lucha y debate en las redes sociales y, posteriormente, en los medios masivos. Demostró que no todo lo que se ve en redes es real, el peligro de la idealización y la importancia de exponer, hablar y visibilizar estos casos.

Como grupo nos propusimos investigar este caso porque nos pareció interesante e importante de analizar, principalmente debido los temas que el caso abarca como lo son la violencia contra la mujer, las redes, realitys, medios de comunicación, y la intervención de la justicia. Además de que destacamos una importante circulación y presencia mediática en el mismo. Esta relación nació en la primera edición de un reality de *Netflix* bajo la modalidad “on

“demand” donde incluso durante la construcción de la pareja se generó mucha polémica en las redes sociales por las actitudes de manipulación y agresividad de Santiago Martínez hacia Emily Ceco, visibles en cada episodio. Muchos internautas las consideraban “red flags” pero nadie en el programa parecía percatarse de ellas. A pesar de que, al finalizar la programación, la pareja fue muy cuestionada, ambos se seguían mostrando en redes y realizaban apariciones en programas de streaming. El caso de Santiago y Emily dio un giro cuando este episodio de violencia de género fue denunciado de forma judicial y mediática en un programa de streaming, lo que consideramos que lo convirtió en un caso relevante en la justicia en comparación con otros, es decir que gracias a la repercusión del mismo en los medios masivos y su visibilidad en redes sociales, el proceso pudo avanzar más rápidamente.

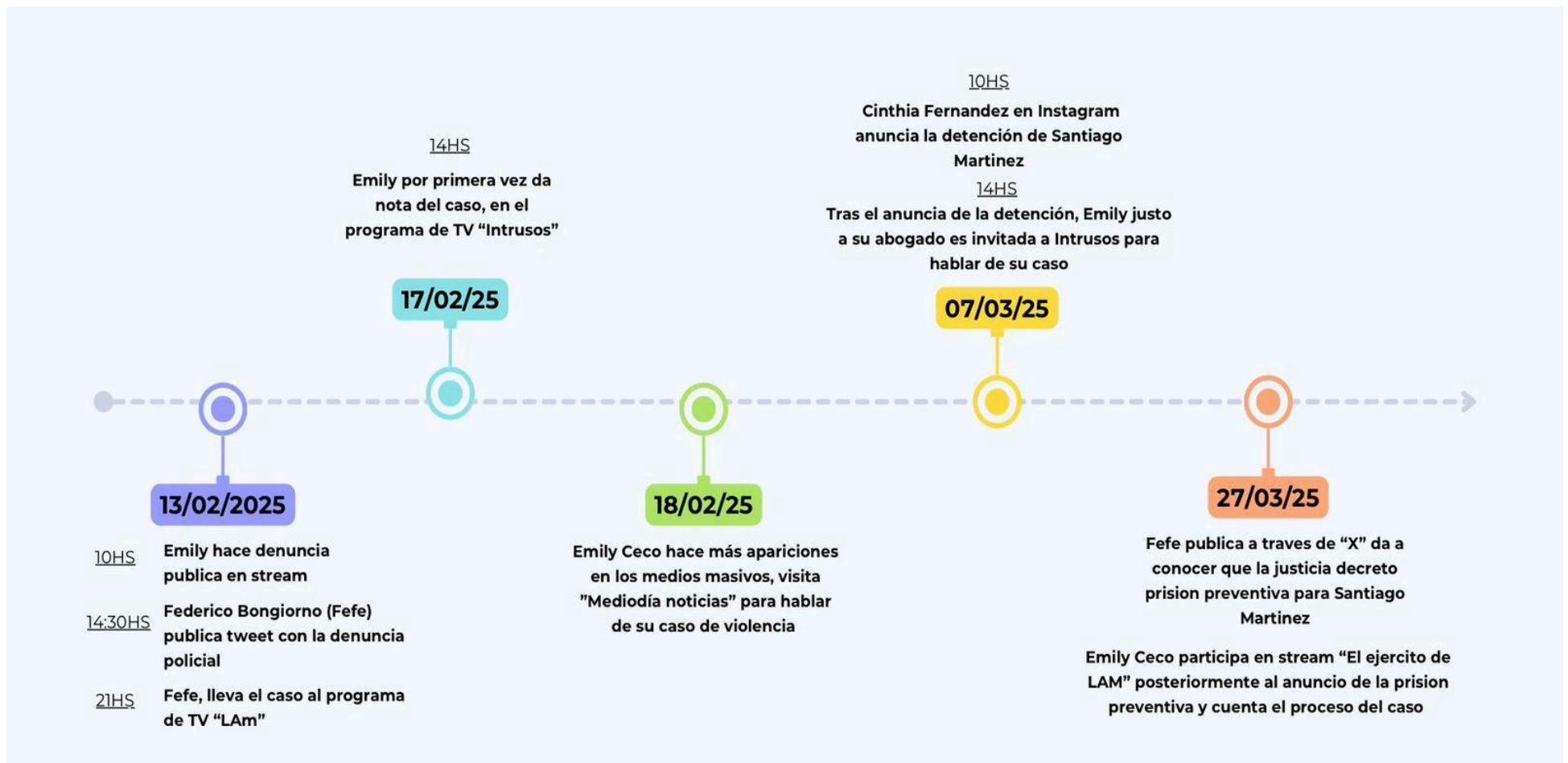
Consideramos que este caso es tanto de circulación vertical-horizontal como también trasversal, ya que existe un flujo que nace dentro de la institución “familia” y que se hace público hacia los medios y las redes sociales, lo que influye en su repercusión, como fue la exigencia de los internautas a que la justicia actúe rápido, lo que ayudó a una pronta detención de Santiago como desenlace, volviendo a afectar la institución “familia”.

## 2. Recurso audiovisual del corpus:<sup>1</sup>



<sup>1</sup> [https://drive.google.com/drive/folders/1CxzsoM371M-HOWMU0nPHWNZfygFob\\_tj?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1CxzsoM371M-HOWMU0nPHWNZfygFob_tj?usp=drive_link)

### 3. Línea de tiempo de la circulación del caso:



## 4. Informe de fases de circulación y reconocimientos:

### FASE 1: La verdad sale a la luz

Nuestra primera fase de circulación comienza el 13 de febrero del 2025 por la mañana, donde Emily Ceco, ex participante del reality “Love is Blind”, a través de Youtube en el canal “Bondi Live”, en un streaming llamado “El ejército de la mañana” hace pública su denuncia por violencia de género contra Santiago Martinez, dos días después de haber hecho la denuncia penal, el 11 de febrero del 2025. Durante este stream se mostraron chats de Emily con Santiago, y la joven detalló los episodios en los que fue víctima de violencia por parte de en ese entonces su pareja, Santiago Martinez. **(D1)**

Como primer reconocimiento destacamos al enunciador Federico Bongiorno @fedeebongiorno, comunicador de espectáculos, influyente dentro de las redes y conductor de “Ejército de la mañana”, el cual se convierte en una especie de “portavoz” de la víctima, cuando ella le pide que difunda en las redes ciertas cuestiones sobre la denuncia o sobre su relación con Santiago. Así, el 13 de febrero del 2025, Federico, también conocido como Fefe, publica en un tweet de “X” las fotos de la denuncia realizada en el poder judicial **(R1)**.

Como segundo reconocimiento analizamos los comentarios sobre el discurso objeto, en los que predominan tres cuestiones: reclamos y exigencias a la justicia, conocimientos sobre los temas y la felicitación a los conductores. Casi todos los comentarios cargados de apoyo hacia Emily Ceco y reconociendo su discurso sin cuestionar. A su vez, se puede mencionar que el programa tuvo 7.8k me gusta y 339 mil vistas hasta la semana del 2 de junio.

**Comments from the social media post:**

- @TarotyRadiestesia • hace 3 m (editado)
 

Emily gracias por hablar, gracias por no callarte. Si la justicia no hace nada, al menos que éste y todos los violentos sean escrachados socialmente.
- 991 likes, 0 retweets, 0 quotes
- @Demariaje • hace 3 m
 

Tuve que parar la entrevista porque es terrible lo que cuenta Emily. Es increíble como nadie está exento de encontrarse a un hijo de puta que ejerce violencia porque considera que tiene el derecho. Me solidarizo con Emi y ojalá esto no quede en la nada y este sorete vaya a la cárcel, porque ella está ahí viva de milagro.
- 154 likes, 0 retweets, 0 quotes
- @gastimartinez7349 • hace 3 m
 

Ojalá que justicia de este país lo meta preso, haciendo su trabajo como corresponde 😊
- 144 likes, 0 retweets, 0 quotes
- @fflowiefire • hace 3 m
 

Bien por ella que lo denunció y no entró en el loop de perdonarlo, ahora lo quiero preso, quiero justicia, era obvio que él era un tóxico, ahora vemos que llegó a la violencia física, lamentable ese personaje
- 50 likes, 0 retweets, 0 quotes
- @victoriacasale8100 • hace 3 m
 

Lo triste de eso es que nadie se sorprende. Fuerza EM! Y jueces a ver qué pasa con esto hoy habla.
- 48 likes, 0 retweets, 0 quotes
- @marlufarias • hace 3 m
 

Me parece horrible que él sabía que ella ya había sufrido violencia de género<sup>a</sup>, y que le haga revivir todo eso devuelta.
- 533 likes, 0 retweets, 0 quotes
- @Sol-msg • hace 3 m
 

Y más loco que ella haber vivido violencia, cuando vio indicios....siguió adelante igual. Yo vi a un violento en el reality, ella no lo vio. Preso eso tipo ya!
- 4 likes, 0 retweets, 0 quotes
- @Lilicaat • hace 3 m (editado)
 

Cuando vi él reality siempre pensé que iba a terminar así, a él se le vela lo tóxico y violento de aquí a la China, por lo menos ella tuvo la fuerza e inteligencia para salir de ahí al primer episodio y denunciarlo
- 216 likes, 0 retweets, 0 quotes
- @KominRoh-14f • hace 3 m (editado)
 

Se me parte el corazón. En el reality se lo veía como una persona controladora, obsesiva, siempre en un estado al límite
- 48 likes, 0 retweets, 0 quotes
- @luzrivero1409 • hace 3 m
 

Chicos!!!! Increíble nota pero x sobretodo la empatía y acompañamiento gracias a los tres por la visibilidad de este problema
- 269 likes, 0 retweets, 0 quotes
- @claudianavarro135 • hace 3 m
 

Me gustó la forma que abordaron los conductores del programa la situación. Espero que a ese le caiga todo el peso de la ley me dió mucha rabia y mucha pena escucharla.
- 17 likes, 0 retweets, 0 quotes
- @umayamb • hace 3 m
 

Fuerza reina ya vas a salir adelante y a él le va a volver todo el daño y va a pagar!! Mucho profesionalismo los entrevistadores los felicito con este tema tan delicado.
- 8 likes, 0 retweets, 0 quotes

En primer lugar, se sostiene el pensamiento sobre la justicia argentina como ineficiente y le exigen actuar. Se nota en fragmentos como: "no hace nada", "ojalá no quede en nada", "ojalá este sorete vaya a la cárcel", "jueces, a ver qué pasa con esto". La palabra "ojalá" abunda y denota el deseo de que la justicia resuelva a favor de Ceco.

En segundo lugar, los comentarios que siguen son respecto a la experiencia de casos previos sobre violencia de género y esa relación que generan también da a entender un conocimiento previo sobre el reality y sobre la vida personal de Emily Ceco. Se puede observar en fragmentos como: "él sabía que ella ya había sufrido violencia de género" y "En el reality se lo veía como una persona controladora, obsesiva".

Por último, los comentarios en el tercer puesto que más rigen son orientados a la felicitación de los conductores por la visibilización y formas de llevar el tema. Pasa desapercibido en este primer discurso, pero toma relevancia al observar cómo los reconocimientos de enunciadores particulares, en discursos generados por los medios masivos y enunciadores profesionales a posteriori, son juzgados de forma negativa. Lo que evidencia que existen cierto código y lógicas que operan al abordar ciertos mensajes como es en los casos de violencia de género.

A su vez, ese mismo día, debido a la gran repercusión que tuvo la entrevista y el tweet, la noticia asciende a títulos de los medios masivos. Esto lo desarrollaremos en la siguiente fase.

## **FASE 2: La voz prestada**

El caso asciende a los medios masivos el 13 de febrero por la noche cuando el enunciador Federico Bongiorno presenta por primera vez el caso expuesto por Emily en un programa televisivo del canal América. En el programa se compartieron fragmentos de la nota que ella dio en el stream y Fefe relató los hechos que Emily ya había contado en la mañana de ese mismo día. En este apartado encontramos un salto directo del caso de las redes sociales hacia los medios masivos.<sup>2</sup> (**D2**)

Como reconocimiento a este hecho, agregamos que el 17 de febrero<sup>3</sup> Emily, luego de declarar en el juzgado, hace su primera aparición en la televisión a través de un móvil de "Intrusos" en el que habla junto a su abogado, Roberto Castillo, para el canal de TV América. Allí, brevemente, relata su experiencia en el juzgado y las vivencias que la impulsaron a denunciar su caso (**D3**). En esta nota, ante las preguntas de los periodistas en el programa, Emily cuenta que no había hecho público el caso por vergüenza y miedo ante el posible actuar de Santiago. Además, en la misma entrevista, su abogado agrega que Emily tiene medidas cautelares para que Santiago no pueda acercarse a ella y que los cargos por los que se imputará al acusado son tentativa de homicidio, privación ilegítima de

---

<sup>2</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=crx5eUBGzSE>

<sup>3</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=2Ck-PIORac>

la libertad y lesiones reiteradas en otras ocasiones. Previamente a la nota de Emily, en el programa, se había presentado la declaración de la víctima en el juzgado contra Santiago.

El **18/02**, como reconocimiento a la repercusión del caso, Emily Ceco sin intermediarios hace un aparición televisiva como invitada al programa de *Mediodía Noticias*, por el canal de El trece<sup>4</sup>. (**D4**). A lo largo del programa, analizan distintos clips de situaciones violentas o manipuladoras que Santiago ejerció hacia Emily. Por su parte, ella comenta sobre su experiencia con Santiago en el programa emitido por Netflix y aclara que una vez finalizado el reality, en la convivencia conoció la verdadera cara de Santiago. Una de las panelistas toma la palabra y retoma el foco sobre una de las situaciones más conocidas del reality: aquella donde Santiago le quita el plato a Emily mientras ella comía. La integrante del panel, dice que ese clip pasó por distintas ediciones antes de publicarse, y cuestiona cómo a la producción no le generó inquietud esa situación. Sin embargo, Emily desprende a la producción de toda responsabilidad y remarca el cambio de Santiago en la dinámica privada de la relación de pareja.

Por último, los reconocimientos de estos discursos siguieron todos una misma dirección. A pesar de que el **D2** no tenga tantos comentarios como el **D3** y **D4**, que circulan en el mismo sistema de los medios masivos, se puede observar un pequeño apoyo por parte de los internautas hacia el programa al ser el primero en visibilizar el caso.

No obstante, respecto a los discursos en los canales de YouTube de América y el Trece, en los comentarios del **D3** se repiten comentarios negativos sobre la producción de Netflix, ponen en duda la profesionalidad del abogado y lo asocian con su novia, Cinthia Fernandez, que es una enunciadora profesional que estará en la próxima fase. Y el **D4** tiene los comentarios más relevantes, ya que se reiteran una vez más las cuestiones vistas en el **D1**, pero se inserta un pensamiento que se reproducirá seguido en todos los discursos: además de reprochar al programa de Netflix, también se reprende a los comunicadores del **D4** por el manejo de la entrevista. Se puede entrever cómo los internautas adquieren un cierto lugar como personas de opinión, que puede enjuiciar y cuestionar el funcionamiento de los medios, las entidades y a los enunciadores profesionales. Demuestra cómo la verticalidad de su relación de poder en la sociedad hipermediática pierde fuerza cuando los enunciadores profesionales no juegan con las mismas lógicas insertas en los colectivos que manejan esos internautas como puede ser #Niunamenos y el colectivo feminista, al abordar temas relacionados con sus luchas.

---

<sup>4</sup> <https://youtu.be/I5i-kC0Gvco?feature=shared>

### **FASE 3: Detención a Santiago Martinez**

En esta fase, el 7 de marzo, el caso desciende nuevamente a las redes sociales a través de la publicación Cinthia Fernández, influencer y modelo, quien sube una historia de Instagram dando la noticia del allanamiento y en consecuencia la detención de Santiago Martinez (**D5**). Cinthia se suma como vocera relevante del caso no solo gracias a su rol como comunicadora en los medios, sino que también se involucró en el caso ya que es la pareja de Roberto Castillo, abogado de Emily en esta instancia del caso.

Respecto a los comentarios del D5 orientados concretamente a Cinthia Fernandez y una “mala reputación” por casos anteriores como figura pública, se evidencia cómo los internautas tienen el poder en las redes sociales para seleccionar quienes tienen la autoridad para hablar de ciertos temas, y cómo eso puede eclipsar el tema central del mensaje. Incluso, Cinthia Fernandez pierde credibilidad en su propio caso de violencia de género que sufrió en su pasado.

### **FASE 4: Alzar la voz**

<sup>5</sup> Ese mismo día la información asciende desde las redes sociales nuevamente hacia los medios masivos.

A raíz de la publicación en Instagram de Cinthia Fernández, y de la detención de Santiago Martínez, Emily, da una nota en el programa “Intrusos” de América por la tarde, junto a su abogado Roberto Castillo, pareja de la influencer Cinthia Fenandez (**D6**). En esta nota declaran, entre otras cosas, los cargos de los que se acusa a Santiago Martínez: tentativa de homicidio y privación ilegítima de la libertad.

Emily declara también sobre las “señales” que no supo ver durante la grabación: escenas de celos, justificaciones, excusas, gritos, maltratos, agresiones verbales.

### **FASE 5: Se hizo justicia**

<sup>6</sup> En esta última fase que seleccionamos para analizar el caso, la información desciende a redes sociales nuevamente, ya que el 27 de marzo, Federico Bongiorno a través de una publicación en “X” publica el fallo acerca de la prisión preventiva para Santiago Martínez (**D7**).

Como reconocimiento a la publicación de Fefe, seleccionamos la participación de Emily en el stream “El ejército de la mañana” comentando acerca del caso<sup>7</sup>. En este streaming, Emily comente brevemente, pero a su vez, remarca que es un caso que ella quiere dar por olvidado y que continúe

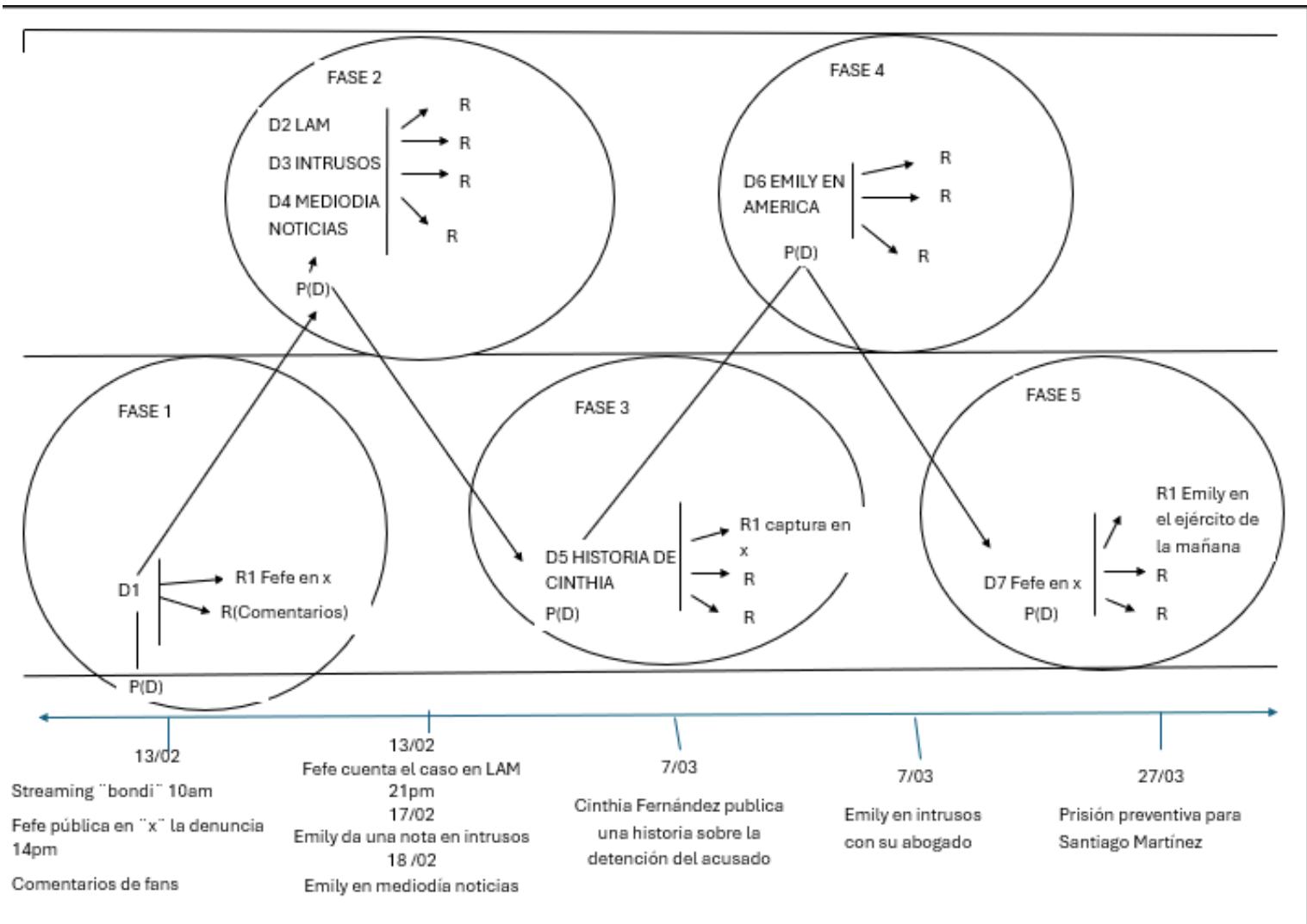
<sup>5</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=D1ctl9j826M>

<sup>6</sup> <https://x.com/fedeebongiorno/status/1905323909064655152?t=8EJ7Q-2qWco87lu588oMMw&s=08>

<sup>7</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=uLPcjG9i2ns>

exclusivamente en manos de la justicia, ya que ella está intentando seguir adelante como figura en los medios.

## 5. Gráfico de circulación:



## 6. Conclusión:

Durante el desarrollo del presente trabajo, pudimos reconocer y analizar en profundidad las fases que componen la difusión del caso de Emily. Este análisis nos permitió observar la dinámica relación entre los discursos en redes sociales, medios masivos y sus reconocimientos: es decir, una circulación ascendente y descendente.

En los discursos analizados de nuestro caso, existe una línea en común en que los circuitos mediáticos se retroalimentan y convergen. Además, es claramente visible la variedad de enunciadores, un ejemplo claro es la participación de Federico Bongiorno y Cinthia Fernandez como figuras reconocidas en los medios, que aportaron a la mediatización del caso. Este contexto de hipermediatización dio lugar a una multiplicidad de discursos reidores que se compartieron y extendieron sin ningún tipo de limitación y control.

Con lo expuesto anteriormente retomamos a Eco, Umberto en su texto “El lector modelo”, para enunciar cómo las líneas que antes separaban claramente a los productores de sentido de los receptores se vuelven más difusas y permiten que los discursos se interpreten y reconfiguren gracias a receptores activos que construyen al texto con la lectura del mismo. Esto trae consigo desafíos como la espectacularización del caso, y oportunidades de una visibilización y posteriormente una condena justa.

Cabe destacar que el caso analizado se enmarca principalmente en la temática de espectáculos y violencia mediatizada, ya que el programa que tomamos como discurso de origen nace del género televisivo de los reality shows.

Las conclusiones de nuestra investigación sugieren que el interés de los medios y las redes sociales se centraron, en su mayoría, en la explotación del caso, alimentando a la industria del entretenimiento y a una audiencia ávida de contenido, dejando en un segundo plano la integridad y el bienestar de Emily. A pesar de ello, la exposición pública del caso fue crucial para acelerar el proceso de justicia, llevando a una condena más pronta.

En resumen, el caso analizado es una clara ilustración de cómo circulan los discursos en la sociedad hipermediatizada que caracteriza a la era contemporánea reflejando tanto sus complejidades como su potencial transformador en la esfera pública y judicial.

Como conclusión final, destacamos que el caso tomó relevancia debido a que Emily y Santiago son dos personajes mediáticos participantes de un reality show. Esto hizo que la denuncia pública de Emily ascendiera rápidamente a los medios masivos y la Justicia actuara con mayor rapidez. Así se evidencia cómo la presión mediática tiene el poder de incidir, en este caso, en el sistema judicial, y generar respuestas rápidas a la denuncia hecha.

Así mismo, nos cuestionamos qué sucede con aquellos casos que están por fuera de lo mediático, que no llegan a los medios masivos o que no se difunden por redes sociales. Estos atraviesan procesos más lentos, que generan que algunas causas ni siquiera logren resolverse.

Esto demuestra el poder de los medios para acelerar o retrasar procesos de este estilo.

## Bibliografía

Carlón, M. (2022). “¿El fin de la invisibilidad de la circulación del sentido en la mediatización contemporánea?”. En *Mediatizaciones*.

Eco, U. (1999 [1979]) “El lector modelo”, en *Lector in fabula*.